



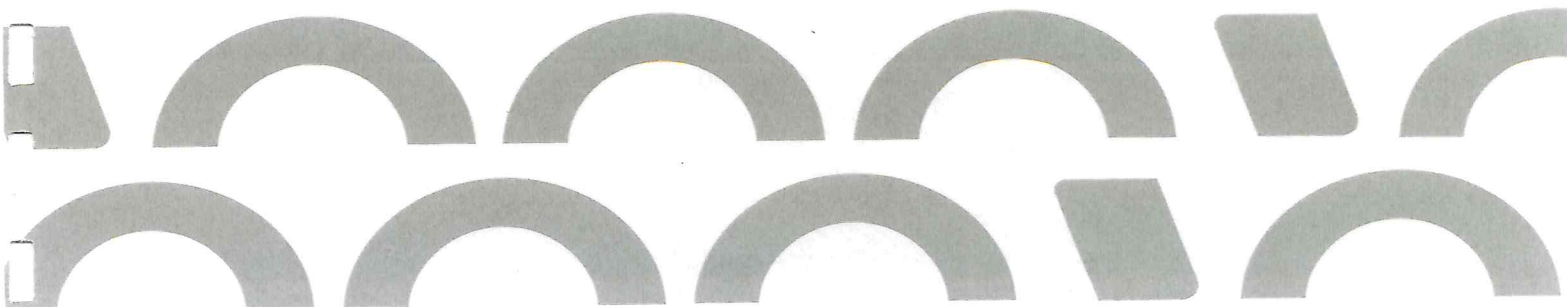
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

**INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO ADMINISTRATIVO E
INNOVACIÓN**





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PERIODO TRIMESTRE 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2025.

Como resultado de lo anterior, y en apego a las disposiciones legales y lineamientos establecidos, este órgano de fiscalización realizó el análisis de la información entregada de manera oportuna por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, misma que incluye las cifras acumuladas correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, con la finalidad de conocer

el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el mismo ejercicio fiscal.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, en el trimestre que se informa presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	4,600,000.00	4,600,000.00	2,303,020.00	2,303,020.00	2,303,020.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$4,600,000.00	\$4,600,000.00	\$2,303,020.00	\$2,303,020.00	\$2,303,020.00	\$0.00	100.00

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

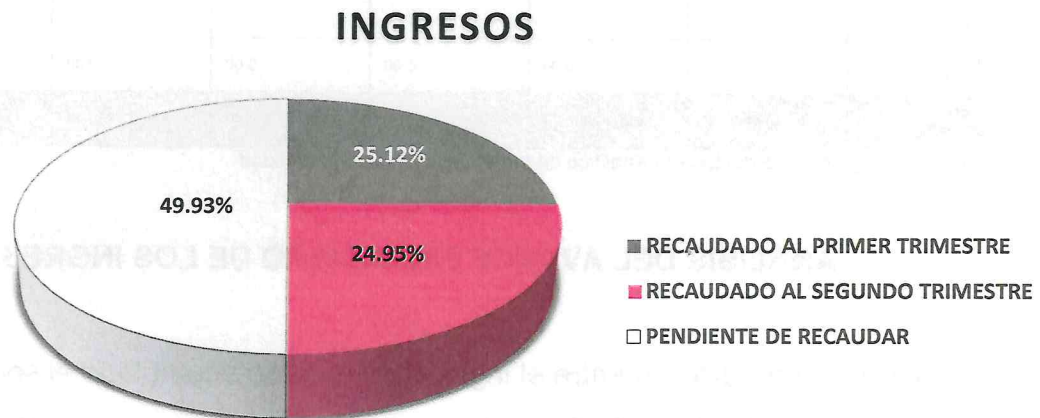
Del análisis y comparación entre el ingreso recaudado acumulado al segundo trimestre, por la cantidad de **\$2,303,020.00**, y el ingreso modificado acumulado del mismo período que reporta un total de **\$2,303,020.00** se deriva que, en este trimestre se alcanzó un nivel de captación del **100.00%**, como se puede observar en la gráfica 1.



Gráfica 1: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha captado ingresos por un monto total de **\$2,303,020.00** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **50.07%** del ingreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$4,600,000.00**, lo que refleja en la gráfica 2, el nivel de avance en la recaudación al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 2: elaboración propia.

Cabe hacer mención que la entidad realizó una modificación en las cifras reportadas en el trimestre anterior, con respecto a la columna del ingreso modificado anual, por lo que manifiesta lo siguiente:

Por medio de la presente me permito informarle que se realizó una modificación al estado analítico de ingresos, derivado de una auditoría que se nos practicó por la ASEQROO al ejercicio fiscal 2024 y que fue realizada en abril del 2025, se observó que el presupuesto que nos quedaba al 31 de diciembre (remanente) se transfirió al estado analítico de ingresos del siguiente año fiscal y no debe de ser así, ya que se le debe de dar un tratamiento diferente de acuerdo al estricto cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En el año 2025 se traspasó el remanente como un ingreso modificado, y de acuerdo a la observación realizada nos quedó como un ingreso excedente, ya que es un presupuesto que se aprobó en un ejercicio fiscal anterior y no se debe traspasar de nuevo por el ingreso, si no solo por estado analítico de egresos y el cual se utilizará para cubrir los gastos en los primeros meses del año y no infringir de nuevo con lo que marca la ley.

b) Egresos

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, en el trimestre que se informa, presentó el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS.							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$725,000.04	\$725,000.04	\$577,229.04	\$147,771.00	79.62
Materiales y suministros	598,719.00	686,697.78	299,359.08	343,348.50	372,142.00	(28,793.50)	108.39
Servicios generales	2,201,000.00	2,301,500.00	1,100,499.90	1,150,749.54	1,073,445.56	77,303.98	93.28
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	350,281.00	350,281.28	175,140.72	175,140.72	109,107.00	66,033.72	62.30
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$4,600,000.00	\$4,788,479.06	\$2,299,999.74	\$2,394,238.80	\$2,131,923.60	\$262,315.20	89.04

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$2,131,923.60**, y el egreso modificado del mismo período que asciende a **\$2,394,238.80** se deriva que, en este trimestre los recursos se aplicaron en un **89.04%**, como se puede observar en la gráfica 3. Este menor devengo ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales

Se reporta un avance del **79.62%** entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

Se presupuestó de más, por si se contrataba más personal.

Materiales y suministros

Se reporta un avance del **108.39%** entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

Hubo un aumento de demanda en lo suministros para la reubicación de los equipos de cómputo de la dirección de ventanilla única, y demás entregas de actividades de las diferentes áreas.

Servicios generales

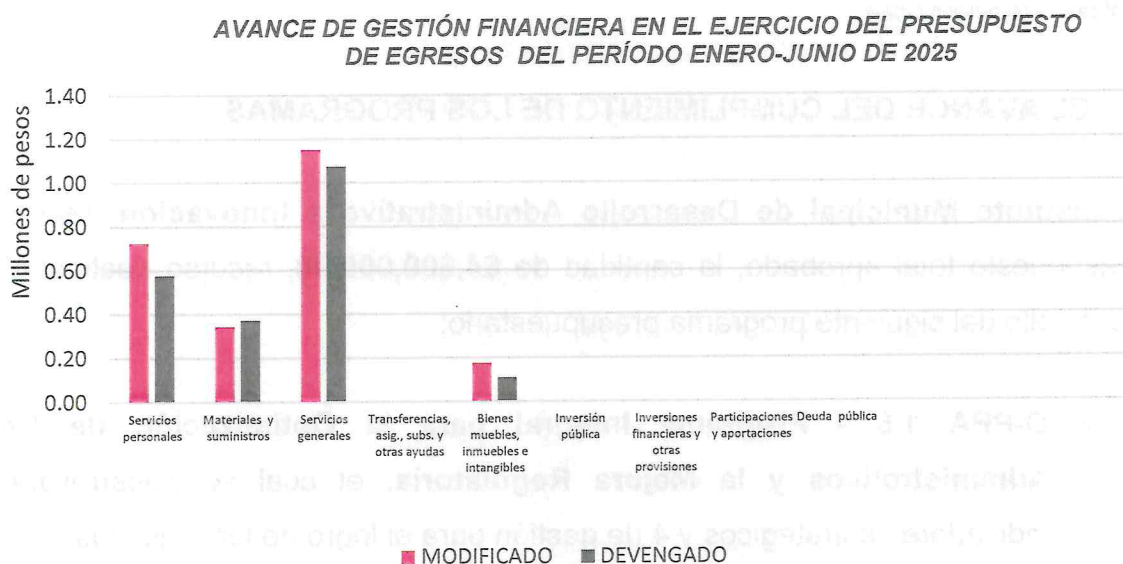
Se reporta un avance del **93.28%** entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

Se pudo trabajar de manera óptima con los recursos del ejercicio pasado, teniendo un ahorro en los servicios generales de este capítulo.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se reporta un avance del **62.30%** entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

Se debe a que se adquirieron nuevos equipos para la dirección de ventanilla única.

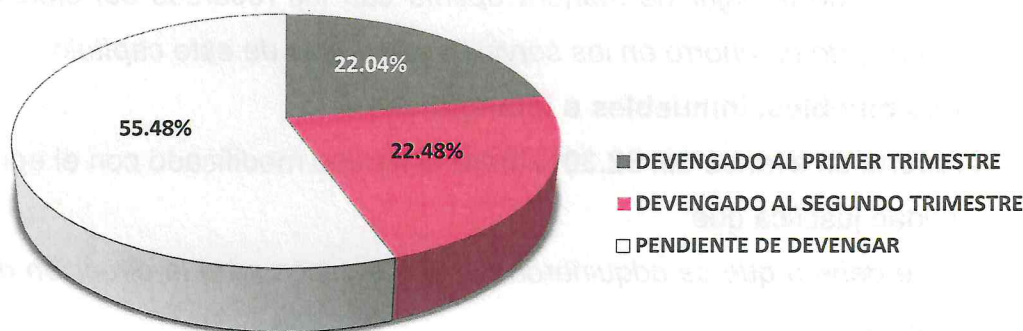


Gráfica 3: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha ejercido recursos por un monto total de **\$2,131,923.60** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **44.52%** del egreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$4,788,479.06**, lo que refleja en la gráfica 4, el nivel de avance en la ejecución del gasto al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.

EGRESOS



Gráfica 4: elaboración propia.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, reporta como presupuesto total aprobado, la cantidad de **\$4,600,000.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **G-PPA 1.5 - Programa Integral para la Optimización de Procesos Administrativos y la Mejora Regulatoria**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe señalar que existe una diferencia entre el importe reportado en el Presupuesto por Clasificación Funcional Programática, con respecto al modificado anual del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. La entidad no justifica esta diferencia.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de la siguiente manera:



El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G-PPA 1.5 - Programa Integral para la Optimización de Procesos Administrativos y la Mejora Regulatoria									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. 1.1.5. Contribuir al logro del objetivo estratégico del Plan Municipal de Desarrollo combinando nuestro compromiso con el bienestar de las personas mediante un enfoque pragmático y profesional de la gestión pública logrando que los beneficios sean palpables y sostenibles en el tiempo.	IGOB_HUM_R: Índice de Gobierno Humanista y de Resultados	Ascendente	Trianual	80.47	Si	20.12	20.12	-	-	100.00%	50.00%
						20.12	20.12	20.12	20.12		
P. 1.1.5.1 Analizar y validar la elaboración e implementación de acciones en desarrollo administrativo, innovación y mejora regulatoria para impulsar la eficacia y modernización de los procesos de la administración pública municipal, generando mayores beneficios y reducción de costos en favor de la ciudadanía.	PPA: Porcentaje de la población atendida.	Ascendente	Trimestral	56,500.00	Si	18,050.00	14,053.00	-	-	100.38%	56.82%
						18,000.00	14,000.00	12,250.00	12,250.00		
	PDMA: Porcentaje de dependencias municipales atendidas.			24.00		6.00	6.00	-	-	100.00%	50.00%
						6.00	6.00	6.00	6.00		
C. 1.1.5.1.1 Trámites y servicios de la Dirección de ventanilla única de trámites y servicios gestionados.	PTSV: Porcentaje de trámites y servicios gestionados en dirección de ventanilla.	Ascendente	Trimestral	87,000.00	Si	23,515.00	22,155.00	-	-	100.70%	52.49%
						23,500.00	22,000.00	21,500.00	20,000.00		
C. 1.1.5.1.2 Herramientas de mejora regulatoria para reducir las cargas administrativas.	PHMRA: Porcentaje de herramientas de mejora regulatoria aplicadas.	Ascendente	Trimestral	16.00	Si	4.00	4.00	-	-	100.00%	50.00%
						4.00	4.00	4.00	4.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G-PPA 1.5 - Programa Integral para la Optimización de Procesos Administrativos y la Mejora Regulatoria									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C. 1.1.5.1.3 Herramientas de desarrollo administrativo e innovación que permitan la transparencia, la simplificación de los procesos administrativos, y la calidad de atención de los trámites y servicios.	PHA1: Porcentaje de herramientas administrativas implementadas.	Ascendente	Trimestral	16.00	Si	4.00	4.00	-	-	100.00%	50.00%
						4.00	4.00	4.00	4.00		
C. 1.1.5.1.4. Herramientas digitales que reduzcan los costos en gestión de trámites municipales y mejoren la calidad de vida de la población implementadas.	PHDRC1: Porcentaje de herramientas digitales de reducción de costos implementadas.	Ascendente	Trimestral	6.00	Si	0.30	1.00	-	-	50.00%	21.67%
						1.00	2.00	2.00	1.00		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **50.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Componente 01

Se reporta un avance del **100.70%** con respecto a la meta programada.

Componentes 02 y 03

Reportan un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas.

Componente 04

La entidad justifica que:

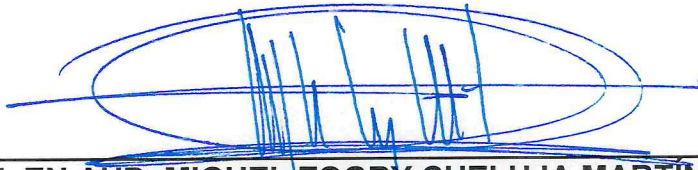
Se tiene un avance trimestral del 50.00% gracias al trabajo en el sistema de trámites y servicios, el de manuales digitales, así como las actualizaciones al sitio web del instituto.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación**, refleja el avance financiero y cumplimiento del programa con base en indicadores al 30 de junio de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo